



NORMATIVA PREMIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Convocatoria

Esta convocatoria tiene como objetivo impulsar la investigación en el ámbito de la fisioterapia oncológica, bajo el soporte económico del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía y a través de las iniciativas propulsadas por el Plan Andaluz de Fisioterapia Oncológica (PAFO 2022-2024).

Se otorgarán 3 premios por tipo de trabajo (Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster). Los galardones se entregarán II Symposium Internacional de Fisioterapia Oncológica (II SIFO), que se desarrollará en 16 de marzo de 2024 en Granada. Los premios serán de:

Bases de la convocatoria

1. Participantes

Podrán optar al Premio todos los estudiantes de Fisioterapia matriculados en cualquiera de las Universidades Andaluzas, con la tutorización de cualquier fisioterapeuta colegiado en el ICPFA que esté al corriente de sus obligaciones colegiales y habilitados para el ejercicio de la profesión en la Comunidad Autónoma Andaluza, con excepción de los miembros de la Junta de Gobierno del ICPFA y de los miembros que integren el Jurado para la concesión de dicho Premio.

Cada trabajo solo puede ser presentado por un máximo de tres autores, debiendo nombrarse, a un portavoz de entre sus autores.

2. Objetivo del premio

El objetivo del Premio es estimular las iniciativas en investigación en el área de la Fisioterapia Oncológica, y estimular a potenciales investigadores para el comienzo o el mantenimiento de líneas de investigación en el área.

3. Tema

El tema del trabajo de Investigación que se presente al Premio será libre, pero siempre relacionado con la Fisioterapia Oncológica.

4. Premio

La convocatoria consta con un presupuesto tal de 1.500 € y se otorgarán 3 premios por tipo de trabajo (Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster), según aparece en la tabla:

CATEGORÍA	1º premio	2º premio	3º premio
Trabajo fin de Grado	400 euros	250 euros	100 euros
Trabajo fin de Máster	400 euros	250 euros	100 euros

La convocatoria puede quedar desierta, en todo o en parte, de no existir trabajos seleccionados. Los galardones se entregarán II Symposium Internacional de Fisioterapia Oncológica (II SIFO), que se desarrollará en 16 de marzo de 2024 en Granada.

Se concederá “Mención de Finalista” a todos los trabajos que el Jurado estime oportuno (Entregándose una placa y un diploma de reconocimiento).

En base a la legislación fiscal vigente, estas percepciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, estando obligado el ICPFA a practicar las retenciones a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que correspondan al tipo aplicable en vigor al día de la fecha de entrega de los Premios, y que deberán incluir las personas premiadas en su próxima declaración de la Renta.

5. Presentación de trabajos

5.1 Plazo de presentación.

El plazo de presentación de los trabajos, en la Secretaría del Colegio, finalizará a las veinticuatro (24) horas del día uno (1) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

No será admitido ningún trabajo una vez finalizado dicho plazo.

5.2 Número de trabajos.

Cada autor únicamente podrá presentar un solo trabajo para optar al Premio.

5.3 Requisitos de presentación de trabajos.

Cada trabajo de investigación deberá ser original e inédito y reunir los siguientes requisitos:

- No haber sido galardonado previamente con otros premios ni encontrarse a la espera de tal proceso en cualquier otra convocatoria, por razón del trabajo presentado para el presente Premio.
- El Trabajo de investigación deberá responder a las necesidades más actuales que presenta el área.
- Su redacción será escrita en castellano, no teniendo más límites en su extensión que los establecidos por sus autores y con el siguiente formato: papel DIN-A4, a doble espacio en una sola cara y con tamaño de fuente entre 10 y 12 puntos.
- Deberá adjuntarse al trabajo de investigación un resumen del mismo con una extensión máxima de dos folios y en el mismo formato que descrito para el punto anterior.

- La estructura establecida para la presentación de los trabajos se encuentra recogida en las “Normas generales para la estructuración y presentación de trabajos de investigación a premios del ICPFA”, aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio, pudiendo resumirse en los siguientes términos:

- * Título
- * Resumen y palabras clave.
- * Estructura habitual según tipo de diseño.

- Se permitirá la presentación de trabajos realizados en los cursos académicos 2022-2023 y 2023-2024.

6 Forma de presentación

Los trabajos que se presenten a este premio deberán remitirse a la dirección electrónica del Colegio: premiosyayudas@colfisio.org, en soporte informático (formato PDF). El asunto del correo deberá indicar “PREMIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA”, y en el texto del correo deberán indicarse los datos personales de los autores.

7 Identificación

El trabajo original que opta al premio no podrá incluir el nombre de sus autores, ni nombres de lugares, instituciones o cualquier otro dato que permita identificar a las personas candidatas; debiéndose aportar, en el texto del cuerpo del correo electrónico, los siguientes datos de los autores del trabajo:

- nombre y apellidos
- dirección postal
- teléfono
- Universidad Andaluza en la que se ha realizado el trabajo

Y se debe adjuntar a dicho correo electrónico una fotocopia (en formato PDF) de los carnets de colegiado del tutor o tutora.

8 Jurado

8.1 Composición.

El Jurado estará compuesto por tres (3) fisioterapeutas, miembros todos ellos del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía y con relación laboral con alguna Universidad Andaluza, que serán nombrados por la Junta de Gobierno del mismo con anterioridad a la fecha de convocatoria del Premio.

El jurado elegirá democráticamente, de entre sus miembros, a un presidente, que también será el portavoz del grupo.

8.2 Plazos.

La presentación del veredicto del jurado deberá tener entrada en la Secretaría General del ICPFA antes de las veinticuatro (24) horas del día ocho (8) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

8.3 Fallo.

La evaluación de los trabajos presentados se realizará sobre la plantilla "Informe de Valoración para el Premio: PREMIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA", aprobada por la Junta de Gobierno del Colegio (se adjunta como anexo de esta normativa).

Los trabajos que no reúnan los requisitos establecidos serán desestimados y no se juzgarán para el Premio, procediéndose a su devolución.

El jurado podrá declarar el Premio desierto si considera que ninguno de los trabajos presentados reúne la calidad suficiente como para merecerlo.

El fallo del jurado será inapelable e irrevocable, y se dará a conocer a los participantes **mediante correo** por carta expresa a cada responsable que figure en el trabajo como portavoz del resto de sus autores.

9 Entrega de Premios

El premio será entregado a las personas autoras del trabajo galardonado, en el II Symposium Internacional de Fisioterapia Oncológica (II SIFO), que tendrá lugar en Granada el 16 de marzo de 2024.

Los gastos de transporte de las personas premiadas ocasionados para la recogida de premios en el ámbito regional de Andalucía, correrán a cargo del ICPFA.

10 Devolución de trabajos.

Los trabajos de investigación que no hayan resultado premiados serán devueltos a sus autores, previa solicitud por escrito recibida en la dirección electrónica **premiosyayudas@colfisio.org** de este Ilustre Colegio, dentro de un plazo de sesenta (60) días naturales a contar desde el día del fallo.

Finalizado dicho plazo, los trabajos serán destruidos.

11 Propiedad de los trabajos.

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía y se reserva la propiedad exclusiva del trabajo premiado, manteniéndose la autoría del mismo. Si lo creyese oportuno, realizará las gestiones necesarias para su publicación en alguna revista nacional o extranjera.

La participación en el Premio implica la aceptación íntegra de estas Bases.

Las circunstancias no previstas en estas Bases, serán resueltas a criterio del ICPFA o del Jurado calificador, según proceda.

12 Protección de datos.

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, informamos que los datos facilitados por las personas participantes en las convocatorias de los distintos premios organizados por el ICPFA, podrán formar parte de ficheros titularidad del **Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas** de Andalucía, cuya finalidad es la gestión de las actividades colegiales relativas a la evaluación y fallo de los premios que convoque, así como la posible publicación y difusión de los trabajos galardonados y de sus autores/as quienes consienten el uso de sus datos personales desde el momento en el que participan y aceptan las bases del premio.

Los participantes autorizan la remisión de información a través de medios electrónicos (mensajes SMS, y correo electrónico).

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse por escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, en la dirección de la Sede del Colegio, C/ Bartolomé de Medina, 1, 41004 - SEVILLA.

13 Calendario

CALENDARIO DE LOS PREMIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA	
Fecha límite presentación de trabajos	1 de marzo de 2024
Fecha del veredicto del jurado	8 de marzo de 2024
Fecha de entrega de premios	16 de marzo de 2024

ANEXO I: Informe de Valoración para el Premio: Avance de la Fisioterapia.